

PROTOCOLIZADO

FUNCION EJECUTIVA PROVINCIAL

LA RIOJA,

21 DIC 2018

VISTO: Encontrándose vacante el cargo, y en uso de las facultades designadas por el Art. 126° inc. 6 de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente acto administrativo como Director General de Vinculación, Transferencia Científica y Tecnológica -Funcionario No Escalafonado- dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, al Sr. Silvio Aníbal SALVADORES- DNI. N° 17.544.347.

ARTICULO 2°.-El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General y Legal de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

DECRETO N°

1490

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DTO.
N° 1490 FUE PROTOCOLIZADO
CON FECHA 21-12-18

GASTON MERCADO LUNA
SEC. GRAL. DE LA GOBERNACION

CR. SERGIO GUILLERMO CASAS
GOBERNADOR

CERTIFICO que la presente es Fotocopia fiel de:
Original/Copia/Fotocopia que tengo a la vista.

FOTOCOPIA

Raúl Federico Fernandez
COORDINADOR GRAL. DE DESPACHO
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
M. E. C. y T.
La Rioja

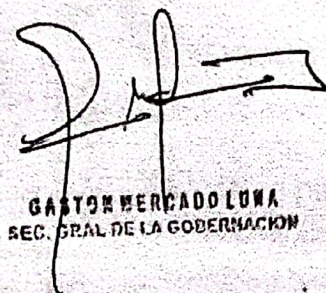
PROTOCOLIZADO

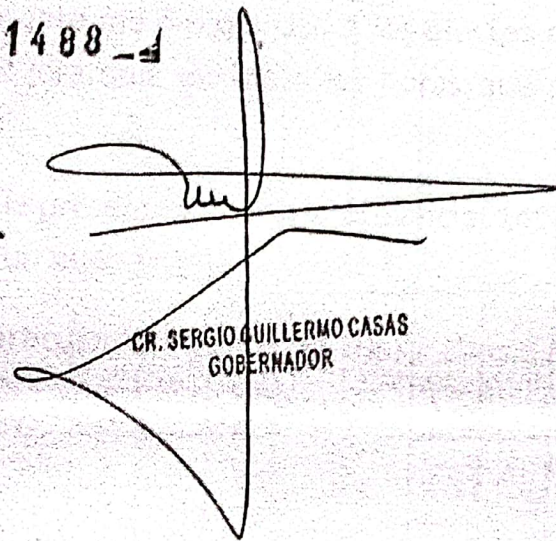
FUNCION EJECUTIVA PROVINCIAL

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario General y Legal de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Protocolícese, comuníquese, insértese en el Boletín Oficial, y archívese.

DECRETO N° 1488 -A


GASTÓN MERCADO LUNA
SEC. GRAL DE LA GOBERNACION

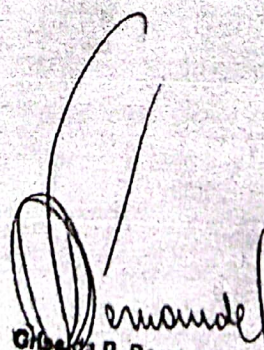

CR. SERGIO GUILLERMO CASAS
GOBERNADOR

1488

CERTIFICO que la presente es Fotocopia fiel de Original/Copia/Fotocopia que tengo a la vista

FOTOCOPIA FIEL


Pablo Federico Olivera
COORDINADOR DE LA OFICINA GENERAL DE DESPACHO


Gabriela D. Roarte de Fernandez
Escribana Adjunta de Gobierno